



Universidad Nacional de Educación
Enrique Guzmán y Valle
Alma Mater del Magisterio Nacional

FACULTAD DE EDUCACIÓN INICIAL
DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0263-2026-D-FEI.

La Cantuta, 17 de abril del 2026.

Visto el Oficio N° 001-2026-CGC-FEI, de fecha 27 de marzo del 2026, presentado por la **Coordinadora de Gestión de la Calidad**, quien solicita la aprobación del Organigrama de la Facultad de Educación Inicial.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, de fecha 11 de octubre del 2022, se aprobó la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, aprobado por Resolución N° 0025-2019-AU -UNE, y aprueba el nuevo texto del Estatuto;

La Resolución N° 1117-2021-R-UNE, del 21 de mayo del 2021, se declara de interés institucional el proceso de acreditación y licenciamiento de los programas de estudios del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle y dispone que las áreas académicas y administrativas efectúen las acciones pertinentes para dar cumplimiento al presente acto administrativo;

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE, de fecha 03 de noviembre del 2022, se aprobó el Reglamento General de la UNE; en la cual se establece la Estructura Orgánica de la UNE;

Que, con documento del visto, la **Coordinadora de Gestión de la Calidad**, solicita la aprobación del Organigrama de la Facultad de Educación Inicial;

Que el Consejo de Facultad, en su Sesión extraordinaria virtual de fecha, 17 de abril del 2026, acordó aprobar el Organigrama de la Facultad de Educación Inicial, y;

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y lo dispuesto por la Resolución N° 0703-2026-R-UNE del 12 de marzo del 2026.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, el Organigrama de la Facultad de Educación Inicial, el cual consta en el anexo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- **DAR A CONOCER** a las dependencias pertinentes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Zarela Mirtha Torres Porras
Mtra. Zarela Mirtha TORRES PORRAS
Ejecutivo de la Unidad Funcional de Secretaría Académica



Consuelo Nora Casimiro Urcos
Dra. Consuelo Nora CASIMIRO URCOS
Décana (e)

